

ELEKTRA, S. A.
(Sociedad escindida)
HOLDELEK, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Elektra, S. A. celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad tanto la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2003, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio, que forma en sí mismo una unidad económica, a una sociedad beneficiaria de nueva creación, Holdelek, S. L. Todo ello conforme al proyecto de escisión parcial de 20 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 28 de junio de 2004, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir del día 1 de enero de 2004, este día inclusive.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

San Sebastián, 14 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Agustín Lopetegui Larrayoz.—43.969. 1.ª 22-9-2004

EURONAPA, S. A.
(Sociedad absorbente)
EXPORTMAN, S.L.U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Euronapa, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de agosto de 2004 y de Exportman, Sociedad Limitada Unipersonal celebrada en igual fecha, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, sobre la base de los balances aprobados a 30 de junio de 2004, mediante la absorción por Euronapa, Sociedad Anónima de la Mercantil Exportman Sociedad Limitada Unipersonal sociedad unipersonal (cuyo único socio es la sociedad Euronapa, Sociedad Anónima), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la empresa absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscritos por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 12 de agosto de 2004, archivado con el número 384/4.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del Proyecto de Fusión, del Balance y acuerdos de fusión de ambas sociedades, así como el derecho que les asiste legalmente de oposición a la fusión, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, este plazo se computará a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

La documentación relativa a la fusión estará a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social de ambas entidades.

En Valencia a 1 de septiembre de 2004.—Don Jorge Alberto Pascual y don Jorge Alberto Jordá, Administradores de Euronapa, S. A. y Exportman, S. L. U.—43.710.

1.ª 22-9-2004

F. A. J. INGENIEROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime de la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de fecha 20 de septiembre de 2004, se reduce el capital social de «F.A.J. Ingenieros Sociedad Anónima» en la cifra 19.039,68 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones, mediante amortización de 3.168 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, numeradas de la 4.183 a la 7.350 ambas inclusive, quedando el capital social cifrado en (107.170,32 euros) y modificando el artículo 5 de los estatutos sociales. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital será de un mes desde la publicación del último anuncio, y se abonará a los titulares de las acciones amortizadas su valor real, que asciende a 1.232.196,69 euros. Se hace público a los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 21 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Fernando Fernández Mora.—44.006.

FABIÁN PULIDO CORREDURÍA
DE SEGUROS, S. L.
(Sociedad absorbente)
PULINVER ASESORAMIENTOS
FINANCIEROS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales, celebradas el día 26-06-2004, por unanimidad, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad Pulinver Asesoramientos Financieros, S.L. Sociedad Unipersonal, por parte de la mercantil Fabián Pulido Correduría de Seguros, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso a la sociedad absorbente de todo su patrimonio social, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, aprobado en fecha 26-06-2004, y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el día 31-08-2004. Al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, no hay aumento de capital, ni se establece tipo de procedimiento de canje de participaciones, ni se otorgarán derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores, ni hay modificaciones estatutarias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes socios y acreedores de las indicadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde las fechas de publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 10 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, Fabián Pulido Prior.—43.041.

y 3.ª 22-9-2004

FACHADAS Y ESTRUCTURAS
PREFABRICADAS S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el día 7 de octubre de 2.004, a las 13.00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la empresa, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta, formación de la Mesa y lista de asistentes.

Segundo.—Modificación del sistema de administración de la Sociedad.

Tercero.—Modificación de los artículos de los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese de Consejeros.

Quinto.—Elección de Administrador único.

Sexto.—Aprobación del acta.

Séptimo.—Nombrar, autorizar y facultar a la persona que eleve a públicos los acuerdos.

Se informa a los accionistas del derecho de información que les asiste de conformidad con los artículos 112 y 144 y concordantes de la LSA.

Senriella.—Mieres, 15 de septiembre de 2004.—El Consejero Delegado.—Mariano de Frutos Álvarez.—43.941.

FACHADAS Y ESTRUCTURAS
PREFABRICADAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el día 7 de octubre de 2004, a las 13,00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la empresa, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta, formación de la Mesa y lista de asistentes.

Segundo.—Modificación del sistema de administración de la Sociedad.

Tercero.—Modificación de los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese de Consejeros.

Quinto.—Elección de Administrador único.

Sexto.—Aprobación del acta.

Séptimo.—Nombrar, autorizar y facultar a la persona que eleve a públicos los acuerdos.

Se informa a los accionistas del derecho de información que les asiste de conformidad con los artículos 112 y 144 y concordantes de la LSA.

Senriella.—Mieres, 15 de septiembre de 2004.—El Consejero Delegado, Mariano de Frutos Álvarez.—43.494.

FILIBERTO INFANZON TRELLES,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

INFANZÓN INMUEBLES,
SOCIEDAD LIMITADA

INMUEBLES EL PANDÍN,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94,2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de «Filiberto Infanzon Trelles, Sociedad Limitada», celebrada el 11 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Infanzón Inmuebles, Sociedad Limitada e Inmuebles El Pandín, Sociedad Limitada», que adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, reduciendo asimismo la sociedad escindida su capital social, todo ello en los términos y condiciones del

Proyecto de Escisión de 13 de agosto de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 18 de agosto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Asimismo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Navia, 13 de septiembre de 2004.— El secretario del Consejo de Administración de Filiberto Infanzón Trelles, Sociedad Limitada, D. Eduardo Novoa Romero.—43.319.

y 3.ª 22-9-2004

FOTOFILM MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión de los Administradores, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sitio en Madrid, calle Pilar de Zaragoza número 30-32, el día 14 de octubre de 2004, a las trece horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 15 de octubre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de adquisición de activos de la compañía.

Segundo.—Examen y, en su caso, propuesta de modificación del artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía.

Tercero.—Cambio de denominación social.

Cuarto.—Autorización a los administradores sociales para la ejecución de los acuerdos que pudieran adoptarse en la presente junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a aprobación en la Junta General, en unión de los informes emitidos por los Administradores Solidarios respecto de los puntos 1.º, 2.º y 3.º del Orden del Día, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos e informes.

Madrid, a 20 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario D. Marciano de la Fuente Rodríguez.—43.916.

GAAP OPTIMA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 18 de octubre de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con el fin de ampliar el capital social inicial y el límite del capital estatutario máximo.

Segundo.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 15 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tusquets Trias de Bes.—43.691.

GOTTARDO INVERSIONES FINANCIERAS, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Calle Serrano, 93, 4, E de Madrid, el próximo día 11 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día siguiente, a las diez horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Segundo.—Nueva ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 Ley Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Pietro Tramer.—María Vega de la Cruz Oñate.—43.902.

GRUP SERHS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de septiembre de 2004, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el edificio Viatges Serhs Hotels, sito en Pineda de Mar (Barcelona), calle Garbí, número 88, a las diecinueve horas del día 7 de octubre de 2004, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance que ha de servir de base al aumento de capital que consta en el presente punto del orden del día. Aumento del capital social por emisión de nuevas acciones, con cargo a reservas. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento de capital por emisión de nuevas acciones, cuyo contravalor se hará efectivo mediante aportaciones dinerarias. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Previa revocación del actualmente vigente, nueva autorización al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado, en los términos y efectos de los artículos 75 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición derivativa y la aceptación en prenda o otra forma de garantía de acciones de Grup Serhs, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Previa revocación del actualmente vigente, nueva autorización a los Órganos de Administración de las sociedades filiales, en los términos y efectos de los artículos 75 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición derivativa y la aceptación en prenda o otra forma de garantía de acciones de Grup Serhs, Sociedad Anónima.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Comentario sobre los actos para preparar la celebración del 30 aniversario.

Séptimo.—Valoración de las últimas actividades de las empresas del Grupo y avance de resultados del ejercicio.

Derecho de información: Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el

texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Pineda de Mar, 10 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración D. Ramón Bagó i Agulló.—43.956.

INIZIA GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSERSA, S. A.

RAVIORNA, S. L.

PROINOR GESTIÓN

INMOBILIARIA, S. L.

ANTA PROMOTORA DE VIVIENDAS SOCIALES DE ANDALUCÍA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los respectivos Socios de las Sociedades Inizia Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), e Inversersa, Sociedad Anónima, Raviorna, Sociedad Limitada, Proinor Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada y Anta Promotora de Viviendas Sociales de Andalucía, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas), han acordado con fecha 29 de junio de 2004, en las Juntas Generales Ordinarias de socios celebradas con carácter universal, la fusión por absorción de las sociedades Inversersa, Sociedad Anónima, Raviorna, Sociedad Limitada, Proinor Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada y Anta Promotora de Viviendas Sociales de Andalucía, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) por Inizia Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de las cuatro primeras con aportación de sus respectivos patrimonios a la última, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las cuatro sociedades absorbidas, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 15 de junio de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Burgos, de Madrid y de Málaga.

Las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables y fiscales, a partir del día 1 de enero de 2004.

En consecuencia, se hacen constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma, en los términos previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Adela Ortega Puente, Administrador único de Inizia Gestión Inmobiliaria, S. L.; Federico Ortega Ortega, Administrador único de Inversersa, S. A.; Teodoro Ortega Martínez, Administrador único de Raviorna, S. L.; Federico Ortega Ortega, Administrador Solidario de Proinor Gestión Inmobiliaria, S. L., y Federico Ortega Ortega, Administrador Solidario de Anta Promotora de Viviendas Sociales de Andalucía, S. L.—42.988.

y 3.ª 22-9-2004

INMOBILIARIA SUKIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Octubre a las once treinta horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce horas en segunda convocatoria, en Eliz-